

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 450-2018-CFFIEE. Bellavista, 10 de julio de 2018.

Visto, el **PROVEIDO N° 1804-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 03 de julio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 047-2018-CGT**, remitiendo el **Expediente N° 01060861** levantando las observaciones del Sr. **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**; y el **Dictamen N° 063-032-GB/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al señor **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU, de fecha 29 de abril del 2011, en su Art. 95° señala que “ la comisión de grados y títulos revisa el expediente presentado por el egresado, verificando la documentación presentada, el cumplimiento de los requisitos y con lo dispuesto en el presente reglamento y en la directiva de grados y títulos de la facultad, dictaminando si está expedito o no para obtener su grado académico; y debe devolverlo dentro del plazo máximo de siete (07) días útiles...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2018-CFFIEE**, de fecha 29 de mayo de 2018 se acordó: “Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Eléctrica al señor **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM** y elevar al Rectorado la documentación respectiva para que se otorgue el Grado Académico correspondiente;

Que, con **Oficio N° 287-2018-OSG-UCR**, de fecha 20 de junio de 2018, remitido por la Oficina de Secretaria General de la UNAC, solicita la rectificación correspondiente al Grado Académico en Ingeniería Electrónica del Sr. **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**, ya que los datos del expediente no coinciden con la Solicitud, Dictamen N°045-031-GB/CGT, Proveído N° 1557-2018-DFIEE y Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2018-CFFIEE.

Que, con el **PROVEIDO N° 1804-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 03 de julio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 047-2018-CGT**, remitiendo el **Expediente N° 01060861** levantando las observaciones del Sr. **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**; y el **Dictamen N° 063-032-GB/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al señor **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 10 de julio de 2018, ratificó el informe de la Comisión de Grados y Títulos y levantando las observaciones realizadas con el Oficio N° 287-2018-OSG-UCR, de la Oficina de Secretaria General de la Unac; recomiendan el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al señor **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM**; quien cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias.

Estando a lo acordado en la sesión antes mencionada; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

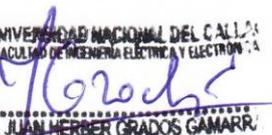
**ARTÍCULO UNO.**– Dejar sin efecto la **Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2018-CFFIEE**, según los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO DOS.**– Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al señor **CUELLAR VENTURA ESTTYWARD BRIAAM** y elevar al Rectorado la documentación respectiva para que se otorgue el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RCF4502018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO